



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUN. 2001

VISTO la nota presentada por los integrantes del Club Social Cultural y Deportivo "Bernardo O'Higgins", Personería Jurídica N° 071//91, señores Sergio BARRÍA y Carlos PALACIOS, con domicilio en la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Legislatura Provincial, en virtud de la difícil situación económica que se encuentran y ante la imposibilidad de poder solventar los gastos de provisión de indumentaria para su equipo de fútbol, entre otros requerimientos.

Que en virtud de ello se han tomado los recaudos necesarios a los efectos de abonar en carácter de cortesía, la factura B N° 0002-00011276 de ABC DEPORTES, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.232,00), por la adquisición de dos conjuntos completos de indumentaria deportiva.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de cortesía el pago de la factura B N° 0002-00011276 de ABC DEPORTES, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.232,00), por la adquisición de dos conjuntos completos de indumentaria deportiva, de acuerdo a la colaboración solicitada por los integrantes del Club Social Cultural y Deportivo "Bernardo O'Higgins", Personería Jurídica N° 071//91, señores Sergio BARRÍA y Carlos PALACIOS, con domicilio en la Ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

141 / 01